

CD/PV.112
5 de marzo de 1981
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 112ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 5 de marzo de 1981, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. G. HERDER (República Democrática Alemana)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. G. PFEIFFER
Sr. H. KLINGLER
Sr. H. MÜLLER
Sr. W. RÖHR

Argelia: Sr. M. DJABALLAH
Sr. A. BENYAMINA

Argentina: Sr. F. JIMENEZ DAVILA
Srta. N. FREYRE-PENABAD

Australia: Sr. R. STEELE
Sr. T. FINDLAY

Bélgica: Sr. A. ONKELINX
Sr. J. M. NOIRFALISSE

Birmania: U SAW HLAING
U THAN HTUN

Brasil: Sr. C. A. de SOUZA E SILVA
Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria: Sr. P. VUTOV
Sr. R. DEYANOV
Sr. K. PRAMOV

Canadá: Sr. G. SKINNER
Sr. C. VACHON

Cuba: Sra. V. BOROWDOSKY JACKLEWICH

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Checoslovaquia:

Sr. M. RŮŽEK
Sr. P. LUKEŠ
Sr. E. ZAPOTOCKY

China:

Sr. YU Peiwen
Sr. YU Mengjia
Sr. SA Benwang

Egipto:

Sr. I. A. HASSAN
Sr. II. N. FAHMY

Estados Unidos de América:

Sr. C. C. FLOWERREE
Sr. L. R. FLEISCHER
Sr. F. DE SIMONE
Sa. K. CRITTENBERGER
Sr. J. A. MISKEL
Sr. H. WILSON

Etiopía:

Sr. F. YOHANNES

Francia:

Sr. F. de la GORCE
Sr. M. COUTHURES

Hungría:

Sr. I. KÖMIVES
Sr. C. GYÖRFFY
Sr. A. LAKATOS

India:

Sr. S. SARAN

Indonesia:

Sr. E. SOEPRAPTO
Sr. HARYOMATARAN
Sr. F. QASIH
Sr. KARYONO

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Irán: Sr. M. DABIRI

Italia: Sr. V. C. di MONTEZEMOLO
Sr. B. CABRAS
Sr. E. di GIOVANI

Japón: Sr. Y. OKAWA
Sr. M. TAKAHASHI
Sr. R. ISHII
Sr. K. SHIMADA

Kenya: Sr. S. SHITEMI
Sr. G. MUNIU

Marruecos: Sr. H. CHRAIBI

México: Sr. A. GARCIA ROBLES
Sr. M. A. CACERES

Mongolia: Sr. S. H. LKHASHID
Sr. S. O. BOLD
Sr. L. BAYART

Nigeria: Sr. O. ADENIJI
Sr. W. O. AKINSANYA
Sr. T. AGUIYI-IRONSI

Países Bajos: Sr. R. H. FEIN
Sr. H. WAGENMAKERS

Pakistán: Sr. T. ALTAF

Perú: Sr. F. VALDIVIESO
Sr. A. THORNBERRY

PRESENTE EN LA SESION (continuación)

<u>Polonia:</u>	Sr. B. SUJKA Sr. J. CIALOWICZ Sr. T. STROJWAS Sr. K. TOMASZEWSKI
<u>Reino Unido:</u>	Sr. D. SUMMERHAYES Sra. J. I. LINK
<u>República Democrática Alemana:</u>	Sr. G. HERDER Sr. H. THIELICKE Sr. M. KAULFUSS Sr. P. BUNTING
<u>Rumania:</u>	Sr. T. IIELESCANU
<u>Sri Lanka:</u>	Sr. H. H. G. S. PALIHAKKARA
<u>Suecia:</u>	Sr. C. LIDGARD Sr. S. STRÖMBÄCK Sr. J. LUNDIN Sr. B. EKHOLM
<u>Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:</u>	Sr. V. L. ISSRAELIAN Sr. D. P. PROKOFIEV Sr. L. S. MOSHKOV Sr. S. N. RIUJIN
<u>Venezuela:</u>	Sr. A. R. TAYLHARDAT Sr. O. A. AGUILAR
<u>Yugoslavia:</u>	Sr. M. VRHUNEC Sr. B. BRANKOVIC

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Zaire:

Sr. LONGO B. NDAGA

Secretario del Comité de Desarme y
Representante Personal del
Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto del
Comité de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

Sr. SUJKA (Polonia) [traducido del inglés]: El Comité de Desarme entra en una etapa decisiva del trabajo correspondiente a la primera parte del actual período de sesiones. A este respecto, y deseándole toda clase de éxito en esta importante coyuntura, camarada Presidente, me complace expresarle mi convicción de que, gracias a su habilidad política y a su experiencia diplomática, y merced a los resultados alcanzados en el mes de febrero bajo la presidencia del Embajador de la Gorce, a quien me complace en felicitar una vez más, podemos confiar en que lograremos nuevos progresos en nuestra labor.

Mi delegación se referirá hoy al programa comprensivo de desarme, es decir, al tema que, de conformidad con nuestro programa de trabajo, ha de examinarse desde hoy hasta el 13 de marzo.

Tras de haber seguido atentamente las interesantes deliberaciones celebradas hasta la fecha en sesión plenaria, he llegado a la conclusión de que deberían tener una base algo más amplia, ya que el Comité de Desarme, como foro de negociaciones concretas, no puede pasar por alto ciertas consideraciones de carácter teórico o incluso filosófico. En ese contexto es lógico que nuestro enfoque de todo objetivo concreto en la esfera del desarme no pueda separarse del estado de nuestra propia comprensión, y del conjunto de creencias filosóficas que cada uno de nosotros sostenga y que, evidentemente, difiera a veces de manera muy considerable de todos. Un tal conjunto de creencias no sólo encierra diferencias de opinión acerca del mundo que nos presentan aquí las distintas delegaciones, sino también los diversos antecedentes históricos de cada uno de los países representados en esta sala. Sin embargo, lo que debemos poner de relieve es que en las circunstancias actuales nuestra tarea consiste en averiguar cuál es el elemento común del enfoque de las delegaciones en el Comité. Basándonos en el resultado de esa averiguación, nuestra próxima tarea será la de concebir soluciones comunes que todos podamos aceptar. Esta idea, que se me ocurrió tras haber escuchado la polémica sostenida el mes pasado por los distinguidos representantes de la India y del Reino Unido, fue reforzada por las consideraciones expuestas en el interesante discurso pronunciado anteayer por el Embajador García Robles de México.

(Sr. Sujka, Polonia)

Debemos hacernos cargo de que esa polémica no concernía sólo a esas dos delegaciones. En realidad se trataba de un intercambio de opiniones sobre dos conceptos diferentes, que no se limitan exclusivamente a las dos delegaciones antes mencionadas. Por eso quiero intervenir también a ese respecto. Es más, estimo que deberíamos aprovechar las sesiones plenarias, entre otras cosas, para explicarnos a fondo mutuamente las premisas generales del criterio con que enfocamos los detalles del proceso de las actuales negociaciones en el Comité de Desarme.

En su polémica con el Embajador de Venkateswaran, representante de la India, el Embajador Summerhayes, jefe de la delegación del Reino Unido, dio el 26 de febrero una interpretación del concepto de "estrategia de la disuasión" que se basa, según entiendo, en la política de su propio país. Para dar mayor énfasis tanto a las consideraciones teóricas como a las de carácter general, el representante del Reino Unido las apoyó en un ejemplo práctico. Permítanme que cite sus palabras: "Si veo que existe el peligro de que mi casa pueda ser asaltada, instalo una alarma contra ladrones, me procuro un perro guardian y luego pongo una nota en la puerta anunciándolo. No deseo causar daños a un posible intruso, sino que espero que mis preparativos le hagan reflexionar y me deje en paz. En otras palabras, trato de disuadirle".

La estrategia de la disuasión tiene su propia larga historia. Para evitar las citas largas tan sólo recordaré dos frases del informe del Secretario General, en el que figura el estudio amplio sobre las armas nucleares (A/35/392), y que dicen: "Sin embargo, en la era nuclear el sí justificado de la disuasión ha adquirido dimensiones totalmente nuevas... Sin embargo, en la era nuclear la piedra angular misma de los planes de defensa es la capacidad ofensiva, en tanto que la capacidad defensiva -en el sentido estricto de la palabra- es muy limitada" (párrs. 285 y 287).

En ese contexto, el ejemplo citado por el Embajador Summerhayes me sugiere varias preguntas. De momento sólo preguntaré dos cosas: ¿no ha sido precisamente una estrategia de la disuasión de este tipo la que ha quintuplicado los gastos militares desde la segunda guerra mundial? ¿Y acaso el hecho de tener cinco perros guardianes en lugar de uno ofrece al hombre una protección cinco veces mayor?

Las soluciones propuestas por el Embajador Summerhayes, aparte de lo bien conocidas por la experiencia del pasado, son precisamente las culpables de esa situación a la que el Presidente Leonid I. Brezhnev aludía cuando manifestó en el XXVI Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética estas palabras: "Lo que ha pasado a ser una realidad es un círculo vicioso evidente: las medidas adoptadas por una parte provocan la adopción de contramedidas por la otra...".

(Sr. Sujka, Polonia)

Por tanto, he de preguntar ahora si acaso no es ese círculo vicioso el que obliga a buscar el equilibrio del poder a base del equilibrio del miedo. El Presidente Brezhnev pregunta cómo puede romperse esa cadena, y declara, tras de haber sugerido un gran número de medidas concretas que, dicho sea de paso, fueron reflejadas aquí en una reciente intervención del Embajador Issraelian de la Unión Soviética: "Lo que se necesita empero, para lograr ese fin, es un enfoque clarividente, buena voluntad política, y también determinación política...". En la práctica, esto quiere decir que el equilibrio de la seguridad debe buscarse mediante la paridad de fuerzas, únicamente a base del equilibrio de la razón y de la determinación, pero no a base del miedo. Las múltiples propuestas de desarme que la Unión Soviética, Polonia y otros países socialistas han presentado en estos años de posguerra se fundan en esa premisa filosófica.

Ahora se me ocurre otra pregunta: ¿no sería preferible que, en vez de instalar, impulsados por el miedo, "alarmas contra ladrones" y procurarse un número creciente de "perros guardianes", estudiáramos las propuestas y tratáramos de ponernos de acuerdo para reducir el número de medidas disuasivas, ya que sobradas son las que existen para aniquilar varias veces no sólo la casa protegida, sino también nuestro hogar común, es decir, nuestro planeta?

¿Cómo puede conciliarse ese permanente refuerzo del sistema de "alarma contra ladrones" -para usar esta expresión ilustrativa, si bien no del todo exacta- con el rechazo obstinado de la mano tendida por alguien a quien a priori se califica de "posible intruso"? Tras de haber tendido la mano tantas veces, es decir, de haber presentado tantas iniciativas de desarme, lo que en fin de cuenta pedimos, o más bien rogamos es que se celebren negociaciones, y no lo hacemos por miedo, sino movidos por un sentimiento de determinación y de confianza, y profundamente convencidos de que tendrá que llegar el día en que no se considerará que esas iniciativas no están maduras para la negociación y son mera propaganda, sino que son un ofrecimiento serio e inspirado en el deseo de garantizar la seguridad global de todos los hogares.

Es necesario elaborar un programa de este tipo y presentarlo a la Asamblea General en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, que se celebrará el año entrante. Ese programa debe prever medidas concretas para luchar contra la filosofía del miedo y de la desconfianza entre los apaisés; al mismo tiempo, debe

(Sr. Sujka, Polonia)

fomentar la determinación de transigir, la voluntad de llegar a una inteligencia y mostrar las evidentes ventajas que se derivarían al rebajar el nivel de los armamentos, en otras palabras, debe crear la indispensable infraestructura psicológica del proceso de desarme, intensificar la búsqueda de soluciones comunes y contrarrestar la estrategia que consiste en rodear a los países de fortines cada vez más inexpugnables con ejércitos cada día mayores de "perros guardianes".

Al pasar concretamente a la cuestión que nos ocupa, quisiera preguntar lo siguiente: ¿Cómo concebimos el programa comprensivo de desarme? ¿En qué debe consistir, a nuestro juicio el correspondiente documento? ¿En qué es en lo que no debe convertirse? En principio, compartimos muchas de las opiniones que se han expuesto detalladamente en las deliberaciones del Grupo de Trabajo celebradas el año pasado y en sus dos reuniones del actual período de sesiones, en el sentido de que el programa comprensivo de desarme debería proporcionar el marco necesario para negociaciones de fondo en la esfera del desarme mediante un conjunto de medidas conexas en la esfera del desarme, cuidadosamente elaboradas, que conducirían a la comunidad internacional hacia el objetivo del desarme general completo bajo un control internacional eficaz. También compartimos la idea de que debería prever un marco acordado para una acción internacional sostenida en la esfera del desarme, mediante negociaciones a diferentes niveles, es decir, multilaterales, bilaterales y regionales, sobre medidas concretas de desarme. En otras palabras, concebimos el programa que habrá de ser aprobado por las Naciones Unidas como una declaración multilateral de intenciones políticas de los Estados. Al propio tiempo, he de añadir que debería ser una declaración especial, una declaración especial en el sentido de que no revestiría carácter general, sino que se trataría de un documento específico por el que los Estados se comprometerían a apoyar una acción concreta, como he dicho antes.

Por otra parte, compartimos la opinión, expresada el año pasado de que en el programa deberían constar los siguientes capítulos: introducción o preámbulo, objetivos, principios, prioridades, etapas o fases de ejecución, además de un capítulo en el que se describiera el mecanismo de procedimiento.

No quisiera explayarme ahora sobre todos los capítulos que acabo de enumerar. Si bien mi delegación expondrá detalladamente sus puntos de vista en las próximas reuniones del Grupo de Trabajo ad hoc sobre el programa comprensivo de desarme, hoy

(Sr. Sujka, Polonia)

no puede por menos de subrayar que ese programa no sólo debe poner de relieve las consecuencias políticas y militares de la carrera de armamentos, sino exponer claramente las repercusiones económicas de esa carrera. Mal podríamos dejar de recordar y señalar una vez más que los cientos de miles de millones de dólares gastados anualmente en la fabricación o el perfeccionamiento de armas ofrecen un vivo e impresionante contraste con la miseria en que vive la inmensa mayoría de la población mundial. No sé cómo recalcar con la debida fuerza que hay un vínculo directo entre el desarrollo y el desarme; sólo repetiré, fundándome en la declaración contenida en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, que las consecuencias económicas y sociales de la carrera de armamentos son tan perjudiciales que su continuación es de una incompatibilidad evidente con el establecimiento del nuevo orden económico internacional.

Otro de los puntos que quisiera plantear en relación con el programa comprensivo de desarme concierne concretamente a lo que, en mi anterior declaración en plenaria, calificué de infraestructura psicológica del desarme. En efecto, el programa comprensivo de desarme que queremos elaborar no será realmente comprensivo si no incluye la creación de una infraestructura de paz. En última instancia, el mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo no sólo significa hoy una tregua parcial entre diversos países, sino también, y sobre todo, un modo de vida duradero para toda la humanidad. Para crear ese modo de vida es preciso, entre otras cosas, desplegar sostenidos esfuerzos a fin de ayudar a inculcar en la mente de los hombres una firme conciencia de que existe una absoluta necesidad de establecer una base sólida de paz. Esto significa también que, para que sean duraderas, la paz y la seguridad internacionales tienen que forjarse paralelamente, tanto en la práctica de las relaciones internacionales como en la mente de todos los hombres, ya que, de hecho, la primera línea real de defensa contra la guerra es el hombre mismo. Teniendo presente esta consideración, en 1978 la delegación de Polonia presentó a la Asamblea General en su trigésimo tercer período de sesiones, un proyecto de resolución que fue ulteriormente aprobado en el mismo período de sesiones como Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz. Confío en que los principios y recomendaciones de esa Declaración proporcionarán una orientación válida y sumamente importante para nuestras deliberaciones sobre el contenido de un programa comprensivo de desarme. En realidad, el programa y la Declaración

(Sr. Sujka, Polonia)

tienen un mismo objetivo final que consiste en crear condiciones para el entendimiento entre los países del mundo con el fin de que las generaciones futuras no se enfrenten más con la necesidad de tener que vencer los legados de la ignorancia, los prejuicios y la hostilidad que persisten en la comunidad internacional. En otras palabras, para que pueda aplicarse efectivamente, el programa comprensivo de desarme tendrá que contar con la intensa participación, en todo el proceso de desarme, por largo y espinoso que pueda ser, no sólo de los gobiernos sino de todas las naciones del mundo. Huelga añadir que muchos otros oradores que me han precedido señalaron ese mismo punto al Comité, o recordar el documento de trabajo CD/155, presentado últimamente por la delegación de Italia o la mencionada intervención del Embajador García Robles.

En consecuencia, la delegación de Polonia se compromete a apoyar resueltamente y con un enfoque flexible las negociaciones sobre el marco del programa comprensivo de desarme. Más concretamente, somos partidarios de un programa en que se conciba el proceso del desarme a partir de la situación actual hasta el logro del desarme general y completo; como tal, ese proceso debería entrañar toda medida de desarme y de otra índole que tenga alguna relación con el proceso de desarme. De momento no quiero hacer una simple enumeración de esas medidas y me limitaré a recalcar una vez más que adoptaremos una actitud flexible al iniciar un debate activo, en el que nos fundaremos en los documentos aprobados por la Asamblea General, o sea el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, las recomendaciones de la Comisión de Desarme, la Declaración del decenio de 1980 como Segundo Decenio para el Desarme, y la Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz, que mencioné hace un momento.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Polonia, Embajador Sujka, su declaración, así como por las felicitaciones que me ha dirigido por asumir la Presidencia.

Sr. ADENIJI (Nigeria) [traducido del inglés]: Quiero ocuparme hoy del tema 2 de la agenda del Comité de Desarme para 1981, es decir "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". Sin embargo, antes de tratar el fondo del asunto, permítame, Sr. Presidente, hacerle llegar mis sinceras felicitaciones por haber asumido usted la Presidencia de este Comité. Su gran experiencia

(Sr. Adeniji, Nigeria)

en la diplomacia, especialmente en la diplomacia multilateral, así como su conocimiento de los problemas del desarme contribuirán en gran medida al adelanto de nuestros trabajos. Mi delegación colaborará estrechamente con usted.

La necesidad de adoptar medidas urgentes para detener la carrera de armamentos es, sin duda alguna, la cuestión más importante que debe tratar el Comité de Desarme. Existe un consenso universal en cuanto a la irracionalidad de los argumentos en que se justifica la acumulación de armamento nuclear así como del simple volumen de ese armamento en los arsenales de los Estados que poseen armas nucleares, sobre todo los que están más adelantados. Se dice que la carrera de armamentos nucleares se debe a la inseguridad de los Estados poseedores de esas armas, pero la necesidad de defender la seguridad nacional no se limita a los Estados poseedores de armas nucleares. Más aún, en tanto que protección de dicha seguridad, las armas nucleares representan el final de una gama que va más allá de la necesidad de protección nacional. Teniendo en cuenta el poder destructivo de las armas nucleares y la imposibilidad de limitar sus efectos a una zona determinada, es evidente que el contar con el armamento nuclear como medio de defensa nacional pone en peligro la supervivencia misma de otros países, tanto amigos como enemigos. En todo caso, es claro que la constante inseguridad, incluso la de los Estados poseedores de armas nucleares más adelantados, a pesar de los treinta años durante los cuales han venido desarrollando sus arsenales nucleares, es señal de que la simple acumulación de esas armas no puede garantizar esa seguridad y, en efecto, no la garantizará.

Según los propios Estados poseedores de armas nucleares, el problema de garantizar la seguridad no puede resolverse aumentando el número de Estados dotados de dichas armas. Por ello los Estados poseedores de armas nucleares se hallan a la vanguardia de la prohibición de la proliferación horizontal de los armamentos nucleares. En consecuencia resulta incomprensible que los mismos Estados poseedores de armas nucleares que predicán a los demás Estados que la proliferación horizontal de las armas nucleares no hará sino poner en peligro la seguridad nacional y mundial, defiendan al mismo tiempo su propia posesión de armas nucleares invocando la necesidad de mantener la seguridad nacional.

Si los Estados poseedores de armas nucleares todavía consideran que son parte del mundo, es innegable que su posesión de armas nucleares constituye para la seguridad mundial un peligro que no es menor que la posesión de dichas armas por

(Sr. Adeniji, Nigeria)

otros Estados. Más aún, el hecho de que las Potencias que actualmente poseen armas nucleares las mantengan, es uno de los peores servicios que pueden hacerse a la seguridad mundial, puesto que fomenta en otros la confianza en la eficacia del armamento nuclear. Será preciso garantizar la seguridad de todos los países de otra manera que no sea la posesión de armas nucleares, o bien, habrá que dar a todos los países el derecho de elegir sus medios de proteger la seguridad nacional, entre ellos la posesión de armas nucleares.

Se ha invocado el efecto disuasivo de la posesión de armas nucleares para evitar una guerra mundial como justificación para tener dichas armas. Como dije en mi declaración de la 103ª sesión, celebrada el viernes 10 de febrero de 1981, sólo sabremos si actúa como elemento disuasivo si, una vez desmantelados los actuales arsenales nucleares como resultado de acuerdos sobre desarme no hay una guerra nuclear. En la medida en que subsista la modernización de los sistemas de armas nucleares, el mundo sólo puede asombrarse ante la lógica de quienes creen que debe aumentarse constantemente el nivel de la capacidad de disuasión. En efecto, siempre será tema de conjetura la medida en que debe aumentarse aún más la capacidad destructiva de los Estados poseedores de armas nucleares antes de que éstos consideren que han acumulado una potencia de fuego suficiente para alcanzar su declarado propósito. Como es natural, la capacidad de disuasión se basa en la percepción que tiene cada uno de los Estados poseedores de armas nucleares de la capacidad de la otra parte. Depende de cómo se evalúa el logro de la paridad o el equilibrio, que admite diversas interpretaciones según la conclusión a que se quiera llegar.

En uno de los Estados que participaron en el acuerdo SALT II se discute si dicho acuerdo, que fuera tan cuidadosamente negociado, permite o no asegurar la paridad y el equilibrio, lo cual hace posible comprobar que la seguridad mundial depende de interpretaciones subjetivas, que no son necesariamente desinteresadas, en cuanto a la aceleración de la carrera armamentista. El resultado sólo puede ser una mayor inseguridad, en la medida en que la nueva acumulación o incluso modernización de una de las partes entrañe inevitablemente una reacción de la otra parte. Aun más, la seguridad basada en niveles más altos de armamentos nucleares seguirá siendo incierta y peligrosa tanto para los Estados poseedores de armas nucleares como para todo el resto del mundo.

(Sr. Adeniji, Nigeria)

Anteriormente me referí a la irracionalidad que entraña el simple volumen de los arsenales nucleares de los Estados poseedores de armas nucleares, en particular las superpotencias. Las armas en poder de dichos Estados bastarían para destruir varias veces todo el mundo y no sólo los territorios de los adversarios. Sin embargo, no se advierte el final de la acumulación y del perfeccionamiento de estas armas. ¿Acaso es posible justificar este proceso aduciendo la capacidad de disuasión? Mi delegación cree, al igual que los expertos que efectuaron el último estudio amplio sobre las armas nucleares, que el concepto del mantenimiento de la paz, la estabilidad y el equilibrio mundiales mediante el proceso de disuasión es tal vez la falacia colectiva más peligrosa que existe en el mundo.

La continuación de la carrera de armas nucleares, de la que hemos tenido varios ecos esta semana, plantea una amenaza muy grave para la seguridad mundial, en un momento en que deberíamos estar pensando en medidas positivas de desarme. La prohibición de los ensayos de armas nucleares en tanto que primera medida para detener el mejoramiento cualitativo de las armas nucleares sigue siendo ilusoria, a pesar de la opinión pública mundial, expresada en el párrafo 51 del Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme así como en varias resoluciones de la Asamblea. Lo que se requiere no es una moratoria provisional de las pruebas nucleares, como se ha previsto en las negociaciones trilaterales; pedimos más bien un tratado verdaderamente verificable de prohibición completa de ensayos nucleares, negociado por el Comité de Desarme. Todos sabemos que lo único que hace falta para alcanzar este objetivo es la voluntad política de dos Estados poseedores de armas nucleares.

Además del tratado sobre la prohibición completa de los ensayos, mi delegación cree que podrían examinarse las medidas siguientes a manera de comienzo de una serie de medidas de desarme nuclear: primero, un acuerdo sobre el mantenimiento de los arsenales nucleares a su nivel actual; segundo, la prohibición de producir materiales fisionables para armas nucleares; tercero, un acuerdo para imponer salvaguardias internacionales sobre los materiales fisionables almacenados actualmente.

Estimamos que ha llegado el momento de proceder a las negociaciones respecto al desarme nuclear en un grupo de trabajo ad hoc del Comité de Desarme. El párrafo 50 del Documento Final brinda un marco para esas negociaciones. Y se cuenta con una amplia documentación que permitiría la celebración de negociaciones sustantivas, en un grupo de trabajo.

(Sr. Adeniji, Nigeria)

En las iniciativas del Grupo de los 21 contenidas en el documento CD/36 y en el CD/116, presentado en 1980, se exponían las siguientes medidas concretas en las que el Grupo podría participar:

Primera: elaboración de las etapas del desarme nuclear previstas en el párrafo 50 del Documento Final.

Segunda: cuestiones relacionadas con la prohibición del empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares, y con miras a la prevención de la guerra nuclear.

Tercera: cuestiones referentes a la superación de la dependencia de las doctrinas relativas a la disuasión nuclear; y

Cuarta: medidas que permitan al Comité de Desarme desempeñar con eficacia la función que le corresponde como único órgano de negociaciones multilaterales en la esfera del desarme.

También debe mencionarse la iniciativa contenida en el documento CD/4, en el cual se hacen ciertas sugerencias concretas para comenzar las negociaciones.

Aquí, al igual que en el caso de la prohibición completa de los ensayos nucleares, sólo falta la voluntad política de ciertos Estados poseedores de armas nucleares. Mi delegación dirige un llamamiento a esos Estados para que reconsideren su posición y colaboren con los demás miembros del Comité a fin de que éste cumpla su sagrada obligación para con la humanidad.

El programa comprensivo de desarme que debe preparar este Comité a fin de que la Asamblea General lo apruebe en su período extraordinario de sesiones debe constituir un marco claro para las negociaciones sustantivas sobre el desarme que se llevarían a cabo durante varios años. Debe contener una serie ordenada y bien equilibrada de medidas interrelacionadas en la esfera del desarme, junto con un sistema de prioridades y de coordinación que aseguren un progreso constante y perceptible hacia el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. Puesto que el programa será de una vez por todas la agenda de las negociaciones orientadas hacia la meta suprema, debe constituir un marco convenido -y subrayo la palabra "convenido"- para la acción internacional sostenida, en la esfera del desarme, netamente separada de los altibajos de las relaciones bilaterales entre Estados. Por tanto, desde un comienzo, el programa comprensivo debe ser objeto de un compromiso serio de parte de todos los países, y su cabal cumplimiento se deberá asegurar gracias

(Sr. Adeniji, Nigeria)

a la elaboración de unos medios a tal efecto. Aunque no se pueda concebir como un instrumento jurídicamente obligatorio, tampoco se le debe considerar como un documento que los Estados podrán aplicar o no según les convenga. Creo que al aprobarse el programa, cada país debería hacer una declaración solemne comprometiéndose a aplicarlo.

Dedicaré la segunda parte de mi intervención al tema del programa comprensivo de desarme. La historia de los esfuerzos por preparar dicho programa es bien conocida. Al declarar el decenio de 1970-1979 como Decenio para el Desarme, la Asamblea General, en su resolución 2602 E (XXIV) de 16 de diciembre de 1979, pidió a "la Conferencia del Comité de Desarme que, mientras prosigue las negociaciones intensivas a fin de llegar a un acuerdo lo más amplio posible sobre las medidas colaterales, elabore al mismo tiempo un programa detallado, relativo a todos los aspectos de los problemas de hacer cesar la carrera de armamentos y lograr el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz".

Al ver que la CCD no había cumplido con este encargo, la delegación de Nigeria aprovechó el examen de mitad de período del Decenio, realizado en 1975, para pedir que se adoptasen ciertas medidas. Sin embargo, la lucha por establecer un grupo de trabajo ad hoc no se ganó hasta marzo de 1978. Como contribución a las labores sustantivas del Grupo ad hoc, mi delegación presentó el documento de trabajo CD/555, que luego fue actualizado y sometido a la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas.

En el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme se consolidó el consenso universal sobre la necesidad de un programa comprensivo. En el párrafo 109 del Documento Final se dispone que el Comité de Desarme se abocará a la elaboración de un programa comprensivo de desarme, que abarque todas las medidas que parezcan aconsejables para que la meta del desarme general y completo bajo un control internacional y eficaz pueda hacerse realidad en un mundo en que prevalezcan la paz y la seguridad internacionales y en el que se fortalezca y consolide el nuevo orden económico internacional.

En la resolución 34/83 B de la Asamblea General se ha fijado el marco cronológico para la elaboración del programa. De conformidad con dicha resolución, el Comité de Desarme debe terminar la elaboración del programa general de desarme antes del segundo período extraordinario de la Asamblea General dedicado al desarme.

(Sr. Adeniji, Nigeria)

Evidentemente, se trata de un tema de nuestra agenda cuya consideración ha de terminar en los próximos doce meses. Confío en que bajo la atinada orientación del Embajador García Robles, el Grupo de Trabajo ad hoc sobre el programa comprensivo tendrá éxito.

Cuando se trata del programa comprensivo el factor cronológico es importante. Este factor debe reflejar el hecho alarmante de que a menos que los progresos de las negociaciones sobre el desarme sean rápidos y constantes, los adelantos logrados en la investigación y el desarrollo de armamentos quitarán toda eficacia a los acuerdos obtenidos. El concepto fundamental sobre el cual debe basarse el programa es el planteamiento gradual del desarme. Sin embargo, debe entenderse claramente que, para que las negociaciones sobre las medidas parciales de desarme sean eficaces acumulativamente, el Comité de Desarme debe asumir la obligación de avanzar sin demora hacia el logro de acuerdos que no queden anulados por la evolución de la tecnología de los armamentos. De otra manera, la meta suprema del desarme general y completo será siempre ilusoria.

Por consiguiente, considerando que cuanto más demoran las negociaciones tanto más difícil es alcanzar el objetivo del desarme general y completo, resulta indispensable mostrar desde el comienzo la voluntad política de completar todo el proceso en el plazo más breve posible. Me atrevo a decir que todo el programa debe concebirse dentro de un marco cronológico de veinte años, dividido en cinco fases de cuatro años cada una. Si los Estados poseedores de armas nucleares preparan planes de modernización de veinte años que lleguen hasta los comienzos del siglo XXI, el programa comprensivo deberá evitar otra competencia de modernización mediante el desarme general y completo.

Como ya he dicho, el margen cronológico de veinte años para el programa comprensivo de desarme debe dividirse en cinco fases de cuatro años cada una. Al final de cada fase se llevaría a cabo un examen para evaluar lo que se hubiese conseguido y determinar las medidas requeridas para fomentar nuevos progresos. El examen que se haría cada cuatro años podría tener la forma de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, lo que permitiría que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas participaran activamente en el examen y siguieran de cerca los progresos logrados en la ejecución del programa.

(Sr. Adeniji, Nigeria)

Naturalmente, las medidas que debieran de aplicarse en cada fase sería una mezcla de desarme en la esfera nuclear y en la convencional, así como medidas conexas y de otra índole relativas a la paz y seguridad internacionales y a las contribuciones para crear y consolidar el nuevo orden económico internacional. Puesto que las medidas constituirían una serie ordenada y bien equilibrada, huelga decir que ningún Estado ni grupo de Estados quedaría en desventaja como resultado de las medidas de desarme. Los Estados que dispusieran de los mayores arsenales de armas nucleares o convencionales tendrían naturalmente, una responsabilidad especial para facilitar las negociaciones de cada fase, sobre todo en las etapas iniciales.

Por último, en el programa comprensivo de desarme deberían tenerse en cuenta las necesidades institucionales para promover, facilitar y complementar las negociaciones y los acuerdos previstos en el mismo.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Nigeria, Embajador Adeniji, su declaración. Le agradezco también las palabras tan amables que me ha dirigido.

Sr. SHITEMI (Kenya) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, ante todo permítame felicitarle por haber asumido la Presidencia del Comité de Desarme, un puesto al que usted aporta una experiencia amplia y pertinente. Por tanto, estamos seguros de que los trabajos del Comité están en manos competentes. También queremos manifestar nuestra sincera y profunda gratitud al Presidente saliente, Embajador F. de la Gorce, de Francia, por su excelente gestión a la cabeza de nuestro Comité durante la complicada etapa inicial de esta primera parte del actual período de sesiones.

Hace más de treinta años que la comunidad internacional está empeñada en la búsqueda de medios para detener la carrera de armamentos y eliminar en su día las armas nucleares. Si bien se han concertado varios acuerdos destinados a limitar las armas nucleares y su proliferación, reducir la tirantez militar y crear un ambiente político que promueva logros nuevos y más importantes en la esfera del desarme nuclear, las negociaciones sobre las cuestiones de un desarme auténtico han sido muy desalentadoras.

Mientras que este Comité se enreda en debate **inútiles** para determinar si algunos de los temas de su agenda están a punto de negociación, la comunidad internacional sigue presenciando un crecimiento sin precedentes de los arsenales nucleares y el

(Sr. Shitemi, Kenya)

despliegue de nuevos sistemas de armas nucleares cada día más perfeccionados, así como un cierto aumento del número de Estados que disponen de capacidad para fabricar, o ya poseen, armas nucleares.

Así pues, a mi delegación le preocupa profundamente el que, a menos que nuestros esfuerzos para detener la carrera de armamentos tengan éxito, en el decenio de 1980, proclamado por la Asamblea General como Segundo Decenio para el Desarme, puedan surgir nuevos Estados poseedores de armas nucleares, cosa que no contribuiría en nada a nuestros esfuerzos en pro del desarme pero que parece inevitable, dada la desilusión que provoca actualmente el ritmo de las negociaciones de desarme nuclear y la renuencia de los Estados poseedores de armas nucleares, especialmente los dos principales, a hacer frente a la verdad de que se les ha escapado el monopolio de la tecnología nuclear.

Kenya se opone enérgicamente a la posesión y la proliferación, tanto horizontal como vertical, de armas nucleares. Los instrumentos internacionales que hemos firmado y ratificado en la esfera del desarme son una prueba clara de nuestra dedicación a la causa del desarme.

Nos complace contar a Egipto entre nosotros, pues fue en El Cairo donde la Organización de la Unidad Africana, presidida por Egipto, declaró por primera vez Africa como zona libre de armas nucleares. Situado como está en la encrucijada de dos continentes, Egipto tuvo la valentía de presentar un proyecto de resolución en el último período de sesiones de la Asamblea General por el que se declara el Oriente Medio zona libre de armas nucleares; con esta clara indicación de las intenciones de Egipto como fondo era una consecuencia lógica que este país se uniera a los partidarios del Tratado de no proliferación.

El que la Segunda Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares no pudiera llegar a un consenso sobre el contenido de la declaración final, plantea cuestiones graves acerca del porvenir de dicho Tratado como elemento central del régimen internacional contra la proliferación de las armas nucleares. Es indudable que si ese elemento falla nos encontraremos en una situación muy inestable.

Es una lástima que el deseo de los pueblos del continente africano, tantas veces expresado en resoluciones de la Organización de la Unidad Africana y de la Asamblea General, de mantener su continente libre de armas nucleares, se vea frustrado por la

(Sr. Shitemi, Kenya)

acción de ciertos países que no dejan de considerarse como defensores resueltos de la no proliferación. Entre otros, los intereses económicos de esos países parecen haber primado sobre los esenciales intereses del medio ambiente y de la seguridad de los pueblos de la región y de la comunidad mundial.

La discreta pero constante colaboración nuclear entre el régimen racista de Pretoria y algunos países exportadores de tecnología nuclear que son Partes en el Tratado de no proliferación pone en tela de juicio la credibilidad de sus declaraciones y esfuerzos en pro de un verdadero desarme nuclear. Tenemos buenos motivos para creer que esta colaboración ha dado a Sudáfrica la tecnología nuclear que necesita para producir armas nucleares cuando lo juzgue conveniente. La adquisición de armas nucleares por el régimen de Pretoria tendría repercusiones políticas y de seguridad para los Estados africanos y mermaría aún más importancia al Tratado de no proliferación.

No sería realista pensar que los demás países africanos presenciarian impasibles el desarrollo del drama nuclear en su continente, sin responder adecuadamente. Pongámonos de acuerdo para asegurar que este drama no se produzca jamás, porque si en verdad llegara a materializarse sería prácticamente imposible dominar una reacción en cadena.

La proclamación por la Asamblea General del decenio de 1980 como Segundo Decenio para el Desarme y Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo exige que el Comité de Desarme se empeñe de manera más activa en la negociación de medidas de desarme con miras a resolver los problemas que entrañan temas prioritarios antes de concluir el decenio. También exige acuerdos concretos para la transferencia de recursos de la esfera militar a fines sociales y económicos.

Todos sabemos que la resolución de la Asamblea General que proclamó el decenio de 1970 como Decenio para el Desarme establecía una relación entre el desarme y el desarrollo y preveía que los recursos ahorrados se asignarían al desarrollo económico y social para bien de la comunidad internacional. En el Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que prevé que los recursos liberados por la aplicación de medidas de desarme se dedicarán al desarrollo económico y social de todos los países, contribuyendo así a eliminar la separación entre países desarrollados y en desarrollo, se subrayó también el

(Sr. Shitemi, Kenya)

vínculo entre desarme y desarrollo. Es lamentable que no se haya podido lograr ese objetivo por culpa de la fabricación de armamentos a la cual se han desviado considerables recursos humanos y naturales.

Mi delegación celebra que se hayan alcanzado rápidamente decisiones sobre el restablecimiento de los cuatro grupos de trabajo ad hoc. Esperamos vivamente que se amplíen los mandatos de algunos de estos grupos a fin de que el Comité pueda abordar los problemas reales que entraña el debate sobre las convenciones internacionales. Extendemos nuestras felicitaciones y nuestro apoyo a los presidentes de los grupos de trabajo ad hoc.

La cuestión de la cesación de los ensayos de armamentos nucleares se está debatiendo como medida de desarme de gran importancia desde hace más de dos decenios y aún no se ha hecho ningún progreso sustancial que haga disminuir la frecuencia o incluso reducir el número de ensayos. Desde que se concertó el Tratado de prohibición parcial de los ensayos se han hecho concertados esfuerzos internacionales en pro de la prohibición completa de los ensayos, sobre todo en la Asamblea General y los órganos de negociación que han precedido al Comité de Desarme.

Tanto la primera como la segunda Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares han exhortado a los Estados poseedores de armas nucleares que son Partes en el Tratado para que se pongan al frente de los esfuerzos encaminados a resolver las dificultades técnicas y políticas y hagan todo lo posible por concertar prontamente una prohibición general.

Desde su creación en 1976, el Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos ha presentado varios informes a este Comité con la esperanza de que contribuyan a solucionar la cuestión de la verificación.

En sus abundantes resoluciones la Asamblea General ha pedido a todos los Estados poseedores de armas nucleares que se abstengan de realizar ensayos. Tanto el párrafo 50 del Documento Final del período extraordinario de sesiones dedicado al desarme como la reciente resolución 35/145 B de la Asamblea General, en la que exhorta al Comité de Desarme a que despliegue todos los esfuerzos necesarios a fin de que se pueda presentar un proyecto de tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares a la Asamblea General a más tardar en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, que se ha de celebrar en 1982, indican que la Asamblea asigna a esta cuestión la mayor prioridad.

(Sr. Shitemi, Kenya)

Desde el principio, los debates sobre esta cuestión han tropezado con tres problemas que, aparentemente, son difíciles de resolver de manera satisfactoria para los Estados poseedores de armas nucleares, es decir, la cuestión de determinar si la aprobación de la prohibición completa de los ensayos debe condicionarse a la participación de todos los Estados poseedores de armas nucleares, la del control de las explosiones nucleares con fines pacíficos en virtud de la prohibición, y la de los medios eficaces de verificación. Mi delegación entiende que los dos primeros problemas han sido resueltos y que el de la verificación es el único asunto importante pendiente de resolución.

Sin profundizar más este tema creo que sería razonable concluir que la cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares ha sido examinada exhaustivamente y que todo nuevo debate de carácter general no ayudará ni mejorará el trabajo realizado hasta la fecha. Lo que necesitamos en este momento es la voluntad política para iniciar negociaciones concretas sobre este tema, con la esperanza de llegar a elaborar un proyecto y presentarlo a la Asamblea en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Instamos enérgicamente a los miembros del Comité a que den pruebas de buena voluntad y permitan el establecimiento de sendos grupos de trabajo ad hoc sobre dos temas: la prohibición de los ensayos nucleares y la cesación de la carrera de armamentos y el desarme nuclear. En todas nuestras intervenciones anteriores en sesión plenaria de este Comité hemos manifestado nuestro apoyo a la creación de estos grupos de trabajo ad hoc.

Esperamos vivamente que la posición colectiva del Grupo de los 21 sobre este tema sea seguida por los demás.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Kenya, Sr. Shitemi, su declaración. Le agradezco también la cordial felicitación que me ha dirigido por asumir la Presidencia de este Comité.

Sr. RŮŽEK (Checoslovaquia) [traducido del inglés]: Hoy me propongo tratar los temas 1 y 2 de la agenda y abordar el tema 6. En relación con los temas 1 y 2 me propongo presentar nuevas propuestas de un grupo de países socialistas y pedir al camarada Presidente que disponga su distribución como documento oficial del Comité de Desarme.

Pero antes, camarada Presidente, permítame que exprese mi profunda y sincera satisfacción por ver que usted, representante de un país socialista vecino, ocupa la Presidencia de nuestro Comité durante el mes de marzo. Estoy plenamente convencido

(Sr. Ružek, Checoslovaquia)

de que bajo su dirección obtendremos nuevos resultados importantes en nuestra labor. Quisiera también asegurarle que mi delegación está dispuesta a prestar toda la ayuda necesaria para facilitar nuestra labor común.

También queremos felicitar a su predecesor, el distinguido Embajador de Francia, Sr. de la Gorce. Durante su presidencia, nuestro Comité logró superar las dificultades que suelen caracterizar el comienzo de cada período de sesiones. Los resultados positivos obtenidos durante su mandato se reflejan claramente en los trabajos de nuestro Comité y de sus órganos subsidiarios.

Permítaseme, además, que aproveche esta oportunidad para dar la más cordial bienvenida a nuestro nuevo colega de la Argentina, el Embajador Jiménez Dávila. Algunos de nosotros ya tuvimos el placer y el honor de trabajar con él en el pasado y estoy seguro de que podemos esperar que continúe esa cooperación.

Los esfuerzos realizados para alcanzar el objetivo del desarme general y completo reflejan plenamente una de las aspiraciones fundamentales de la política exterior de la República Socialista Checoslovaca. En el pasado hemos apoyado siempre todas las iniciativas y propuestas constructivas encaminadas a ese fin. También hemos suscrito todas las iniciativas comunes de los países socialistas en pro de la paz, donde se prevén medidas parciales de desarme cuya aplicación abriría el camino hacia el desarme general y completo. A este respecto, hemos atribuido siempre una importancia primordial a la cuestión del desarme nuclear en todos sus aspectos. Hemos estudiado detenidamente todas las propuestas pertinentes y, junto con otros países socialistas, no hemos regateado esfuerzos para resolver este problema fundamental del desarme.

Observamos, pues, con profunda satisfacción que en el XXVI Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética se han formulado nuevas propuestas de gran alcance que complementan las muchas iniciativas tomadas por los países socialistas, incluidas las presentadas en el Comité de Desarme. El Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Presídium del Soviet Supremo de la URSS, Leonid Brezhnev, ha subrayado que "las nuevas medidas propuestas por nosotros abarcan una amplia gama de problemas... todas ellas persiguen un solo objetivo y una aspiración común: hacer todo lo posible para librar a los pueblos de la amenaza de una guerra nuclear y preservar la paz en la Tierra. Esto es, si ustedes prefieren, la continuación y el desarrollo orgánicos de nuestro Programa de Paz, en relación con los problemas candentes y apremiantes de la vida internacional contemporánea".

(Sr. Růžek, Checoslovaquia)

Consideramos que las iniciativas suscitadas por el Presidente Brezhnev dan gran impulso a los esfuerzos para activar las actuales negociaciones sobre el desarme.

En vista de que nuestro Comité no ha sido capaz hasta ahora de emprender negociaciones de fondo sobre los temas 1 y 2 de su agenda, un grupo de países socialistas ha formulado nuevas propuestas en un documento titulado "Consideraciones de un grupo de países socialistas acerca de las negociaciones en el Comité de Desarme sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear y sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares".

Con su venia, camarada Presidente, quisiera dar lectura al texto completo:

"Los países socialistas conceden excepcional importancia a la cuestión de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, así como a la de la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares, por considerar que esas armas constituyen la amenaza más grave a la supervivencia de la humanidad.

Son conocidas las numerosas iniciativas que estos países han tomado sistemáticamente para lograr una solución eficaz de los problemas mencionados, tanto en el Comité de Desarme como en las Naciones Unidas y en otros órganos internacionales. Un grupo de países socialistas presentó al Comité de Desarme los documentos CD/4 y CD/109, que contienen un programa concreto de medidas para la solución del problema del desarme nuclear. Estas propuestas siguen conservando su vigencia.

Las deliberaciones en el Comité de Desarme demuestran el apoyo cada vez mayor con que cuentan esas iniciativas de los países socialistas. Muchas delegaciones en el Comité de Desarme manifiestan su profunda inquietud ante la incesante carrera de armamentos nucleares y la continuación del proceso de perfeccionamiento y acumulación de esas armas. Tiene cada vez más difusión y más importancia en el Comité la invitación a entablar sin demora negociaciones sobre estas cuestiones, que son de importancia vital para el futuro del género humano. En las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones, y en particular la 35/152 B y C, así como la 35/145 A y B, que se refiere a la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares, se pide a los miembros del Comité que examinen con carácter prioritario estas cuestiones.

A juicio de un grupo de países socialistas, sería una contribución constructiva el examen del tema de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, así como del problema de la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares, el establecimiento de los dos grupos de trabajo correspondientes en el Comité de Desarme. En las intervenciones de los representantes de países socialistas se han hecho propuestas

(Sr. Ružek, Checoslovaquia)

para el establecimiento de esos grupos. Tales propuestas se recogen en el documento CD/141, presentado durante el actual período de sesiones por la delegación de la República Democrática Alemana en nombre de un grupo de países socialistas. Los representantes de otros muchos Estados han expresado ideas análogas. Eso es precisamente lo que se pide al Comité en las mencionadas resoluciones del trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de la Naciones Unidas.

Por desgracia, como resultado de la actitud poco constructiva de ciertas delegaciones, el Comité no puede ahora resolver positivamente la cuestión del establecimiento de los grupos de trabajo. En tales circunstancias, un grupo de países socialistas representados en el Comité, dando muestras de su flexibilidad y de su deseo de iniciar lo antes posible unas negociaciones pragmáticas sobre el fondo de los problemas indicados, propone:

1. Que se inicien inmediatamente en el Comité de Desarme, bajo la dirección del Presidente del Comité, consultas oficiosas con la participación de todas las Potencias nucleares, para preparar unas negociaciones concretas sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.

2. Que se entablen sin demora en el Comité de Desarme, bajo la dirección del Presidente del Comité, consultas oficiosas con la participación de todas las Potencias nucleares para preparar negociaciones a fin de examinar el problema de la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares, con objeto de concertar lo antes posible un tratado sobre esa cuestión.

3. Que se celebren, al menos una vez por semana, reuniones informales del Comité para tratar el fondo del problema de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, y de la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares.

Al presentar esta propuesta al Comité de Desarme, las delegaciones de un grupo de países socialistas esperan que sirva de base para unas negociaciones constructivas sobre las mencionadas cuestiones prioritarias del desarme, que figuran en los temas 1 y 2 de la agenda del actual período de sesiones del Comité."

Permítaseme que exprese nuestra profunda convicción de que las propuestas que acabo de presentar contribuirán a nuestros esfuerzos comunes para resolver el problema del desarme nuclear. Rogamos a la Presidencia que tenga a bien disponer que se distribuyan como documento oficial.

Desearía decir ahora unas palabras sobre el tema 6. Mi delegación atribuye gran importancia a la cuestión de preparar un programa comprensivo de desarme. Hoy, cuando prácticamente nos separa sólo un año del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, creemos que nuestras negociaciones sobre el programa comprensivo culminarán en resultados realistas y útiles.

(Sr. Růžek, Checoslovaquia)

En lo que se refiere al alcance del programa, creemos que éste debería ser suficientemente amplio para incluir todas las principales tendencias manifestadas durante las negociaciones. Al mismo tiempo debería reflejar debidamente todos los problemas importantes que es preciso resolver. En cuanto a los principios del programa, el principio fundamental debería ser el de la igualdad y la seguridad igual. Consideramos de suma importancia el hecho de que el programa aúne los esfuerzos de los Estados para resolver los problemas básicos del desarme en un clima de cooperación constructiva. A este respecto, mi preocupación es la misma que movió a la delegación de Checoslovaquia a tomar, en el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la iniciativa encaminada a la elaboración y la aprobación de la Declaración sobre la cooperación internacional para el desarme.

Durante las negociaciones del año pasado la delegación de Checoslovaquia participó activamente en la labor del Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme. En consecuencia, presentamos cuatro documentos de trabajo que trataban de los objetivos, la evolución general, los principios y las formas y mecanismos del programa. Ulteriormente presentamos en nombre de un grupo de países socialistas el documento CD/128 titulado "Propuestas para los principales elementos de un programa comprensivo de desarme". Mi delegación cree que los documentos de trabajo y de otra índole y las opiniones expresadas por muchas otras delegaciones han permitido crear una base sólida para preparar una versión preliminar del programa.

En el actual período de sesiones el Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme ya ha iniciado, bajo la competente dirección del Sr. Embajador García Robles, de México, negociaciones sustantivas. Ya se han examinado algunas cuestiones importantes. En la etapa actual, el Grupo está estudiando el capítulo titulado "Medidas" del "Bosquejo de un programa comprensivo de desarme". Vemos complacidos que el Grupo de Trabajo ha pasado a examinar este importante aspecto en esta fase inicial de sus deliberaciones. El contenido del futuro programa influirá sin duda en otras secciones del "Bosquejo". Por consiguiente, consideramos que merece nuestra atención primordial y un examen a fondo. Disponemos de una serie de documentos valiosos que representan una ayuda considerable para nuestra labor común. El Documento Final del primer período extraordinario de sesiones, las recomendaciones de la Comisión de Desarme relativas a los elementos del programa comprensivo de

(Sr. Ružek, Checoslovaquia)

desarme y la Declaración del Decenio de 1980 Segundo Decenio para el Desarme son documentos aprobados por consenso. En consecuencia, creemos sinceramente que estos documentos constituyen una base sólida y constructiva para nuestros futuros trabajos con miras a elaborar y aprobar un documento mutuamente aceptable y útil.

En cuanto a la naturaleza del programa, no creemos que debe revestir la forma de una convención o tratado internacional. En realidad, opinamos que los compromisos de esta índole deberían concretarse en el proceso de aplicación de las medidas parciales de desarme que se incluirían en el programa comprensivo.

En cuanto a las etapas de aplicación, creemos que éstas dependerán principalmente de las medidas que incluyamos en el programa. Al mismo tiempo no estimamos aconsejable el intentar dividir las medidas correspondientes en etapas netas, bien definidas y de una brevedad poco realista. Sin embargo, podemos aceptar la hipótesis de que probablemente podrían convenirse algunas etapas de aplicación indicativas y realistas.

Estas son algunas de nuestras consideraciones sobre la elaboración del programa comprensivo de desarme en estos momentos.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Checoslovaquia, Embajador Ružek, su declaración y las felicitaciones que me ha dirigido por asumir la Presidencia. El documento de trabajo que ha presentado se traducirá a todos los idiomas de trabajo y se distribuirá como documento oficial lo antes posible.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: La delegación soviética quiere exponer brevemente hoy en el Comité de Desarme su actitud con respecto al examen del problema de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Hemos señalado más de una vez que la Unión Soviética destaca especialmente, dentro de la gama de los problemas del desarme, las cuestiones relativas al desarme nuclear, y ello ha quedado de relieve otra vez en el XXVI Congreso del PCUS, que ha terminado sus deliberaciones hace unos días.

Sin adentrarme en antecedentes ni rebasar el marco de las actividades del Comité de Desarme, he de recordar que la Unión Soviética, junto con otros países socialistas, es partidaria de que nuestro órgano multilateral de negociación se ocupe con carácter prioritario y sin demora de las cuestiones relacionadas con la detención de la carrera de armamentos nucleares. Me interesa puntualizar, para evitar toda

(Sr. Issraelian, URSS)

ambigüedad, que lo que proponemos no es un simple examen de estas cuestiones, sino un examen pragmático, la celebración de negociaciones concretas con la participación tanto de todas las Potencias nucleares como de los Estados no nucleares.

Por otra parte, comprendemos y recalcamos que el desarme nuclear es un problema complejo cuya solución requiere mucho tiempo. No nos hacemos ilusiones sobre el particular, y tampoco quisiéramos que se las hicieran otros.

En 1979 se presentó al Comité de Desarme el conocido documento CD/4, titulado "Negociaciones sobre la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares y la reducción gradual de los arsenales de esas armas hasta su completa destrucción". Ni que decir tiene que ese documento conserva su vigencia y no ha perdido actualidad. Sus copatrocinadores -la Unión Soviética y otros países socialistas- señalaron que el avance hacia la meta definitiva, es decir, la completa destrucción de todos los arsenales de armas nucleares, podría llevarse a cabo por etapas, de forma mutuamente aceptable y convenida. Además, se prevé que en todas las etapas habrá de mantenerse invariable el equilibrio existente en la esfera del potencial nuclear al reducir gradualmente ese potencial. También tiene importancia fundamental la tesis del documento CD/4 de que la aplicación de medidas en la esfera del desarme nuclear debe correr pareja con la adopción de garantías políticas y jurídicas internacionales para reforzar la seguridad de todos los Estados partes sin excepción.

En las sesiones celebradas en 1979 y 1980, la delegación soviética aclaró y precisó su posición con respecto a este documento.

En el documento CD/4 también se responde a la pregunta que formulan algunas delegaciones acerca del material fisionable. Opinamos que la cuestión de la prohibición de la producción de materiales fisionables con fines militares debe examinarse, no ya aisladamente, sino en relación con todos los problemas del desarme nuclear, en particular el de la reducción gradual de los arsenales de armas nucleares y sus vectores. Me permito recordar que, al desarrollar este tema, la delegación de la República Democrática Alemana presentó asimismo el documento CD/109.

En el documento CD/141, presentado durante el actual período de sesiones del Comité, se expone también nuestra actitud, en particular por lo que se refiere a los problemas del desarme nuclear. En este documento se subraya la necesidad apremiante de establecer sin demora el correspondiente grupo de trabajo. Estamos firmemente persuadidos de que la labor de ese grupo, en la que deben participar todas

(Sr. Issraelian, URSS)

las Potencias nucleares, así como países no poseedores de armas nucleares, permitirá comenzar en la más cercana posible las negociaciones sobre la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares y reducir gradualmente los arsenales de esas armas hasta su completa destrucción.

La delegación soviética ha seguido con gran atención e interés las intervenciones de los representantes de los distintos países sobre los temas 1 y 2 de la agenda. Estimamos que, salvo raras excepciones, todas ellas tienen como rasgo común el deseo, expresado en términos perfectamente claro e inequívocos, de que ya es hora de que emprendamos en el marco de nuestro Comité las negociaciones, el examen práctico de los aspectos más importantes del desarme nuclear.

Esta propuesta, formulada por representantes de países socialistas y en desarrollo, y también de algunos Estados occidentales, ha sido fundamentada y desarrollada de manera convincente y exhaustiva. Nos parece pues, innecesario aducir nuevos argumentos -aunque debo decir que se podrían aportar muchos- en favor del establecimiento del pertinente grupo de trabajo. A este respecto, quiero remitirme a la intervención pronunciada por el representante de Cuba el 3 de marzo, en la que se pasa revista a un gran número de documentos oficiales del Comité de Desarme que guardan relación con este tema. Entre ellos se mencionó, en particular, el documento CD/116, al que hacen referencia los representantes del Grupo de los 21. En relación con esta cuestión, suscribimos la intervención hecha por la delegación de Yugoslavia el 3 de marzo, en la que ese representante aboga por que la actividad del grupo de trabajo sobre el desarme nuclear se base en los documentos CD/116, CD/4 y otros.

Muy a pesar nuestro hemos de señalar, sin embargo, que en el Comité no hay unanimidad, no hay consenso en cuanto a la necesidad de que nuestro órgano celebre negociaciones sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear y, por ende, establezca un grupo de trabajo ad hoc. Las declaraciones de las delegaciones del Reino Unido y los Estados Unidos sobre este tema han sido objeto de una crítica que nos parece justa.

La delegación soviética se asocia asimismo a las delegaciones que disienten enérgicamente de las afirmaciones en el sentido de que no ha llegado el momento de celebrar negociaciones sobre el desarme nuclear y que la situación aún no está madura para ello. Es preciso tener presente que la carrera de armamentos nucleares

(Sr. Israelian, URSS)

en cuanto tal, la simple acumulación de esos armamentos, sin mencionar ya la nefasta perspectiva de que lleguen a emplearse, entrañan, como lo han demostrado convincentemente en sus intervenciones muchos delegados, entre ellos el Embajador de Nigeria, el peligro más grave para la humanidad. En nuestra opinión -que como vemos comparten muchos miembros del Comité-, nunca es temprano para controlar la carrera de armamentos, sobre todo la de armamentos nucleares. Por el contrario, hay que hacerlo cuanto antes, mientras no se haya desperdiciado totalmente la posibilidad de ejercer un control y de proceder, por ende, a una limitación concertada de los armamentos.

A falta de consenso respecto del establecimiento de un grupo de trabajo sobre el desarme nuclear, muchos representantes del Grupo de los 21 son partidarios de que se mantenga la posibilidad de estudiar las cuestiones del desarme nuclear en reuniones o consultas oficiosas. Sin oponernos, como es lógico, a ello, queremos subrayar una vez más que la finalidad principal e ineludible de ese tipo de trabajo nuestro, bajo la dirección del Presidente del Comité, debe consistir en realizar los preparativos que permitan celebrar negociaciones sobre el fondo de este problema. De no ser así, esa labor sería -para no emplear una expresión más fuerte- una mera pérdida de tiempo y podría convertirse en una estéril discusión teórica.

En la intervención de nuestro distinguido colega de la India, al que apoyaron otras delegaciones, se sugería que se tomase como base para las reuniones oficiosas el informe del Grupo de Expertos encargado de realizar un estudio amplio sobre las armas nucleares. Quiero recordar que se trataba del capítulo 5, del capítulo 6 y de la conclusión. Abrigamos ciertas dudas acerca de este documento en su totalidad, pero no nos oponemos a que se celebre un debate sobre algunos de los temas que guardan relación con el desarme nuclear. Según parece, no conviene circunscribirse únicamente a este documento. Las delegaciones de los distintos países tienen derecho a utilizar -y eso es lo que creemos que ocurrirá- las fuentes y los estudios más diversos referentes al tema mencionado.

El representante del Brasil, apoyado por la delegación de Venezuela, abogó por que la secretaría preparase una lista de las propuestas relativas al desarme nuclear. Sin dejar de reconocer la utilidad de esa idea, queremos señalar únicamente que, con objeto de ahorrar tiempo y recursos financieros, tal vez convendría buscar en los archivos de las Naciones Unidas un documento análogo y limitarse a introducir en él las adiciones necesarias. En vísperas del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas se preparó una lista análoga.

(Sr. Issraelian, URSS)

El representante de Checoslovaquia, que me ha precedido en el uso de la palabra, ha sometido al Comité un documento titulado "Consideraciones del Grupo de países socialistas acerca de las negociaciones en el Comité de Desarme sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear y sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares". Al suscribir la intervención del Embajador de Checoslovaquia, considero necesario subrayar que el citado documento refleja también la posición adoptada por la delegación soviética sobre las cuestiones mencionadas, habida cuenta de la situación existente en el Comité.

Esperamos que los puntos de vista de la Unión Soviética y de otros países socialistas, recogidos en este documento, sean de utilidad para nuestra labor común y se tengan debidamente en cuenta por las demás delegaciones.

Sr. VRHUNEC (Yugoslavia) [traducido del inglés]: Hemos examinado la situación que se ha creado en el Comité en relación con el establecimiento de grupos de trabajo sobre la prohibición completa de los ensayos y el desarme nuclear y en lo referente al comienzo de negociaciones en el Comité sobre el conjunto de problemas del desarme nuclear. Estimamos que la creación de los pertinentes grupos de trabajo es el medio más eficaz de iniciar negociaciones lo antes posible. Dado que el Comité no ha podido llegar todavía a un consenso sobre esta cuestión debido a la negativa de unos cuantos países, estimamos indispensable que prosigan las reuniones oficiosas para examinar las propuestas relativas al establecimiento de grupos de trabajo ad hoc en relación con los temas 1 y 2 de la agenda del Comité, así como la cuestión del establecimiento de otros órganos auxiliares.

Opinamos que es indispensable iniciar con la máxima urgencia en las reuniones oficiosas del Comité un debate sobre el informe del Secretario General en relación con el amplio estudio sobre las armas nucleares, que fue presentado a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo quinto período de sesiones, especialmente en relación con los capítulos V y VI y las conclusiones de dicho estudio.

Para poder examinar con la mayor eficacia posible los problemas del tema de la agenda titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear", estimamos que sería conveniente que la secretaría del Comité preparase, tan pronto como sea posible, la información reunida en relación con las propuestas que sobre el desarme nuclear fueron presentadas al Comité desde 1979 hasta la fecha, así como todas las demás propuestas sobre esta cuestión (incluidas las resoluciones

(Sr. Vrhunec, Yugoslavia)

de la Asamblea General de las Naciones Unidas). A mi modo de ver, esta tarea debe llevarse a cabo en dos etapas. Ahora bien, la información que guarda relación con las propuestas presentadas al Comité desde 1979 hasta la fecha debe presentarse lo antes posible.

Opinamos que el conjunto de problemas del desarme nuclear, como una de las cuestiones más importantes del desarme, debe ser constantemente objeto de examen en el Comité. En consecuencia, proponemos que el Comité inicie lo antes posible las deliberaciones y negociaciones sobre los arreglos y soluciones concretos para el desarme nuclear.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: De conformidad con la decisión adoptada por el Comité en su 104ª sesión plenaria, el distinguido representante de España, Embajador de la Iglesia ha pedido el uso de la palabra. Será, pues, el primer representante de un Estado no miembro del Comité que se dirija a éste en sesión plenaria durante el actual período de sesiones. Quiero darle mi más cordial bienvenida. Le invito, Sr. Embajador, a hacer uso de la palabra.

Sr. de la IGLESIA (España): Al comenzar, deseo decirle, Sr. Presidente, cuánto agradezco sus amables palabras y cuánto me agrada verle desempeñando la Presidencia de este Comité, así como el que me haya permitido intervenir en esta reunión plenaria.

Por tercera vez tengo el honor de tomar la palabra en este Comité, pues España concede la mayor importancia a sus trabajos. Aunque en este foro hasta la fecha nos hemos ocupado especialmente de las armas químicas, merecen nuestra atención todos los aspectos de sus actividades.

En primer lugar, queremos hacer constar que participamos de la convicción de que el desarme nuclear debe ser la primera preocupación de la comunidad internacional, pues este armamento es la "espada de Damocles" que pende sobre la cabeza de todos los seres humanos en esta fase de la historia. Es fundamental frenar la proliferación de las armas nucleares, tanto su diseminación horizontal como el crecimiento de los arsenales de estas armas que se encuentran en manos de las cinco Potencias que las poseen.

En esta línea de pensamiento, seguimos con gran interés las negociaciones trilaterales encaminadas a la preparación de un convenio que prohíba todas las explosiones nucleares. Creemos que la verificación es su problema más complejo y por ello

(Sr. de la Iglesia, España)

esperamos que los trabajos del Grupo ad hoc de expertos científicos -encargado de examinar medidas de cooperación internacional para detectar fenómenos sísmicos- repercutan favorablemente en la labor del Comité sobre esta materia y faciliten el que se alcancen resultados positivos.

También nos preocupa la cuestión de las armas radiológicas y, por esta razón, nos congratulamos de que se haya vuelto a establecer el Grupo ad hoc para el examen de todos los aspectos relacionados con ellas y la preparación de propuestas que faciliten la creación de un proyecto de tratado, capaz de frenar su desarrollo. Nos parece también, sobre las armas de destrucción en masa, que es preciso evitar la elaboración de textos demasiado generales y que es igualmente necesario concretar la órbita de su competencia. En este sentido, a nuestro juicio, el resultado de los trabajos de la Conferencia que el pasado otoño se ha ocupado de las armas excesivamente crueles y de efectos indiscriminados constituye un ejemplo digno de ser tenido en cuenta, pues, si resulta posible fraccionar los temas elaborando protocolos limitados, pueden lograrse progresos parciales que simplifiquen la resolución de los problemas que se derivan de estas armas.

En cuanto a las negociaciones encaminadas a elaborar un programa comprensivo de desarme, quisiéramos recordar que éste deberá ser presentado a la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones dedicado especialmente al desarme, que se reunirá en la primavera del próximo año 1982. Falta, por tanto, muy poco tiempo y será preciso acelerar los trabajos si se aspira a cumplir el objetivo que se ha marcado este Comité.

También deseo citar brevemente la cuestión de "las garantías eficaces a los Estados no poseedores de armas nucleares". Hasta la fecha apenas se ha avanzado en este campo y el grupo ad hoc ha llegado a la conclusión de que no ha sido posible lograr un enfoque común. Deseamos que en este período de sesiones quede desbloqueada esta cuestión y que, en el próximo informe a la Asamblea General, aparezcan unas conclusiones que permitan esperar que, en un futuro no excesivamente lejano, se elaboren proyectos de arreglos que contribuyan a alejar la amenaza nuclear que pesa sobre los Estados no poseedores de armas nucleares.

Nuevamente aquí deseamos expresar nuestra convicción de la necesidad de que prevalezcan criterios pragmáticos y que, si no resulta posible elaborar tratados de elevado rango internacional, se preparen instrumentos que adopten la forma que se estime viable, pues ello nos permitiría avanzar en el camino que conduce a que se pongan en vigor las garantías eficaces que todos deseamos ver aplicadas.

(Sr. de la Iglesia, España)

Aparte de todo lo que antecede, en esta intervención deseo referirme más extensamente a cierto aspecto del problema de las armas químicas, pues, como antes dije, éstas constituyen la parte de los trabajos del Comité a la que hemos dedicado especial atención. Se trata de la verificación en el ámbito de un sistema de medidas para prohibir el desarrollo, la producción y almacenamiento de estas armas. En efecto, de esta cuestión tuve la oportunidad de ocuparme en mi intervención en este Comité el día primero de julio del pasado año de 1980.

También, en el trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, hemos copatrocinado la resolución 35/144 C que, en el marco del tema 34 de su programa, pide al Secretario General que realice una investigación imparcial para determinar el alcance de los informes sobre las actividades que prohíbe el Protocolo General, firmado en Ginebra en 1925, que se ocupa del empleo en la guerra de los gases asfixiantes, tóxicos o similares y medios bacteriológicos. Creemos, pues, que todas las medidas que contribuyan a reforzar el cumplimiento de los instrumentos internacionales sobre el desarme y asuntos relacionados con él merecen toda nuestra atención.

Hoy quisiera mencionar un punto al que se refiere el interesante informe que ha elaborado el Grupo ad hoc, encargado de definir las cuestiones que deben tratarse en la negociación de un convenio que prohíba la producción de las armas químicas, Grupo que presidió con gran eficacia el Embajador Okawa. Se trata de medidas para fomentar la confianza, y especialmente de aquellas que pueden adoptarse con carácter previo a la entrada en vigor de un tratado sobre esta materia. En efecto, si fuera posible proponer a la comunidad internacional un conjunto de normas de carácter voluntario en aquel sentido, es evidente que se crearía un clima muy propicio a la aceptación, por gran parte de aquélla, de un convenio que ulteriormente le fuera propuesto.

Nuestra delegación, cuando la Asamblea General, en su primer período extraordinario de sesiones dedicado especialmente al desarme, elaboró su Documento Final, se hizo eco de la importancia de las medidas unilaterales en el campo de la limitación de la carrera de armamentos. Por ello, estimamos que las que se adopten para fomentar la confianza en cuanto a las restricciones en el desarrollo de las armas químicas, tendrían un efecto sumamente positivo y prepararían el terreno para la negociación del tratado correspondiente.

(Sr. de la Iglesia, España)

Se ha dicho que el objetivo de estas medidas consiste en frenar los impulsos que inducen a la competencia provocada por el desconocimiento del alcance de eventuales amenazas y, efectivamente, la carrera que desgraciadamente estamos presenciando en estos momentos en el sector de las armas químicas es, en gran parte, fruto de la profunda desconfianza que existe sobre la posibilidad de agresiones de unos y otros con estas armas.

Todo ello, a nuestro juicio, hace necesario que se procure disipar este clima y, para lograrlo, es importante que se adopten medidas para fomentar la confianza. Como no resulta previsible que en breve plazo se ponga en vigor un tratado que incluya aquéllas, nos parece útil proponer algunas que, con carácter voluntario, adopten los Estados. A estos efectos, queremos recordar una vez más las iniciativas del Reino Unido y la República Federal de Alemania que, aunque se referían sobre todo a los problemas de la verificación, también pueden considerarse, en cierto modo, medidas voluntarias para fomentar la confianza.

Las estrechas relaciones que tienen las armas químicas con la industria que se ocupa de fabricar toda la gama de productos que en este sector de la producción precisa la humanidad hace necesario que, en su estudio, se cuente con sus intereses y con su directa colaboración.

En el memorando del Presidente -anejo al informe del Grupo ad hoc- se citan, en el terreno de las de carácter previo a la entrada en vigor de una convención, la declaración de los arsenales y de las unidades de producción, así como las posibles invitaciones para visitar las instalaciones de fabricación de armas químicas.

Indudablemente, el que los países que se encuentren en condiciones de hacerlo adopten medidas en este sentido sería del mayor interés, pues un conocimiento lo más exacto posible de la capacidad ofensiva con esta clase de armas de destrucción en masa frenaría el interés por ellas de los países que, careciendo de aquel conocimiento, pueden desear no encontrarse en condiciones de inferioridad en lo que a este armamentos se refiere.

Sin embargo, pensamos que estas declaraciones y visitas no deben limitarse al sector puramente militar sino que también deben incluirse instalaciones de carácter civil, dadas las estrechas relaciones que éstas pueden tener con la producción destinada a fines bélicos.

(Sr. de la Iglesia, España)

Por ello, creemos que sería muy conveniente fomentar el intercambio de informaciones que, sin comprometer el derecho de las fábricas a mantener sus secretos industriales, permitan un conocimiento más amplio de las posibilidades que tienen de dedicarse a la producción de armas químicas. A estos efectos, sugerimos que se organicen congresos internacionales, en los que participen las empresas del sector químico, con objeto de que, en la medida de sus posibilidades y deseos, intercambien información sobre los diferentes aspectos del desarrollo, producción, destrucción y transformación de las armas químicas de todas clases.

Probablemente, los diferentes participantes en los "simposia" de esta índole reaccionarían de manera muy distinta, según las exigencias de la seguridad de sus países o de sus propios intereses económicos; sin embargo, a nuestro juicio, cuanto más amplio sea el conocimiento de la comunidad internacional sobre esta clase de armas, menores serán las posibilidades de que se generalice su producción, ya que su carácter puramente táctico hace que tenga un valor disuasorio limitado y las dificultades que plantea su empleo les da un valor militar inferior al resto del armamento convencional, razón por la cual a partir de la primera guerra mundial se han utilizado relativamente poco.

Otro aspecto de las medidas para fomentar la confianza que desearía comentar es el de las precauciones que toman los países para protegerse contra eventuales agresiones con armas químicas. Aquí también creemos en la utilidad de que se celebren reuniones internacionales para llevar a cabo intercambios de información sobre protección contra el uso de gases asfixiantes y tóxicos, tanto en el ámbito de las fuerzas armadas como en lo relacionado con la protección de las poblaciones civiles. Es evidente que todo lo que tienda a reducir la efectividad de las armas químicas contribuirá a hacer perder el interés por la posesión de esta clase de armamento.

También quiero hacer constar la trascendencia del informe conjunto de los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre los progresos que se han hecho en las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas, informe que fue distribuido por el Comité bajo la sigla CD/112, de 7 de julio de 1980. En él se reitera la conveniencia de que se establezca un comité consultivo que ejerza funciones relacionadas con la verificación del cumplimiento de un eventual convenio.

A la vista de lo acordado en la anteriormente mencionada resolución 35/144 C, nos parece que sería aconsejable que los países miembros acepten, con carácter voluntario, la competencia del Secretario General de las Naciones Unidas en lo que se

(Sr. de la Iglesia, España)

refiere a la realización de investigaciones que clarifiquen las situaciones ambiguas producidas por ciertas informaciones que puedan circular sobre el uso, e incluso la existencia de stocks y la producción de armas químicas. Creemos que todo lo que contribuya a ampliar el conocimiento de los Estados con respecto de la capacidad ofensiva, en el ámbito de esta clase de armas, de otros miembros de la comunidad internacional repercutirá muy favorablemente para la aceptación por ésta de un convenio sobre la prohibición total de todo lo que se relacione con dichas armas.

Las medidas para fomentar la confianza son relativamente nuevas en el marco del desarme y del control de armamentos, aunque son anteriores al Acta Final de Helsinki, pues ya es posible decir que poseen este carácter los arreglos que, después de la primera guerra mundial, habían previsto la desmilitarización de Renania. Sin embargo, su auge creciente se inicia precisamente en Helsinki y, aunque no se han desarrollado todo lo que sería deseable, creemos que su futuro es prometedor. Por ello, insistimos en que se estudie su aplicación en el campo de las armas químicas, donde nos parece que pueden encajar perfectamente, debido a las peculiares características de estos medios bélicos de destrucción en masa.

Creemos en la utilidad del carácter voluntario de medidas para fomentar la confianza que precedan a la existencia de un convenio sobre la materia porque el carácter necesariamente asimétrico de ellas implica decisiones unilaterales que no se ajusten a una estricta reciprocidad, aunque, lógicamente, su adopción por algunos países puede provocar reacciones similares por parte de otros.

Asimismo, pensamos que con este enfoque se restringe el riesgo de la escalada que constituye el gran problema que gravita siempre sobre todo lo que se relaciona con el desarme y control de armamentos.

Debemos hacer constar también que la problemática de las armas químicas es muy diferente de la del resto del armamento convencional y, por ello, las características de eventuales medidas para fomentar la confianza en este sector deben diferir, necesariamente, de las que se refieren a otros aspectos del potencial bélico de los Estados.

Finalmente, quisiera someter a la consideración del Comité de Desarme la intención de mi Gobierno de participar, no solamente en las sesiones plenarias sino también en el resto de los órganos que negocian las cuestiones que figuran en su programa, de acuerdo, naturalmente, con las posibilidades que otorga su reglamento a los países no miembros.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador de la Iglesia su declaración; tomaremos nota de sus sugerencias y las examinaremos de conformidad con el reglamento.

Sr. SARAN (India) [traducido del inglés]: Ante todo permítame usted, Sr. Presidente, que le manifieste mi cordial felicitación así como los mejores deseos de mi delegación por haber asumido usted la Presidencia del Comité de Desarme durante el mes de marzo. Mi delegación le prestará la más plena cooperación en el cumplimiento de sus elevadas funciones. También desea expresar su profunda admiración a Su Excelencia, el Embajador de la Gorce, de Francia, que con tanta habilidad ha dirigido los trabajos de nuestro Comité durante el mes de febrero. De no haber sido por su valiosa contribución, quizás nuestro Comité no hubiera podido comenzar sus trabajos sustantivos en una fase tan temprana de nuestro período de sesiones de primavera.

He pedido la palabra para asociar plenamente a mi delegación a la recomendación formulada por el distinguido Embajador de Yugoslavia. Seguimos creyendo que un grupo de trabajo ad hoc sería el mejor mecanismo para las negociaciones sustantivas sobre el desarme nuclear. Sin embargo, mientras no cambie la actitud de los Estados que se oponen a esa recomendación, consideramos que debemos dedicarnos al examen de fondo de las cuestiones concretas en reuniones oficiosas del Comité de Desarme.

También quisiera referirme brevemente a los comentarios hechos por el distinguido Embajador de la Unión Soviética sobre la propuesta de mi delegación para que iniciemos los debates sustantivos centrándolos en algunas de las cuestiones que se han planteado en el estudio amplio sobre las armas nucleares preparado por un grupo de expertos. Al hacer esta recomendación no pensamos que nuestros debates quedarían de algún modo encerrados entre las cuatro paredes del estudio. Si nos hemos referido a los capítulos 5 y 6, así como a las conclusiones de estudio, ha sido para asegurarnos que se daría cierto enfoque o estructura a nuestro debate. De otro modo, podríamos celebrar tan sólo un debate reiterativo y de carácter general. Hemos apoyado las propuestas hechas por las delegaciones del Brasil y de Venezuela; la documentación presentada al Comité puede formar la base de nuestros futuros debates. Huelga decir que cualquier delegación podrá plantear los problemas que considere de interés para el debate.

Sr. ALTAF (Pakistán) [traducido del inglés]:- Sr. Presidente, he pedido la palabra para felicitarle por haber asumido la Presidencia del Comité. Estamos seguros de que éste se beneficiará con sus atinadas orientaciones como ha ocurrido durante la Presidencia de su distinguido predecesor, el Embajador de Francia, a quien manifestamos nuestro agradecimiento y nuestras felicitaciones.

Mi delegación conviene con el distinguido Embajador de Yugoslavia en que debemos seguir trabajando por establecer los dos grupos de trabajo ad hoc sobre los temas 1 y 2 de nuestra agenda. Creemos también que sería útil examinar el estudio de los capítulos 5 y 6 del informe del Secretario General, pero hay muchos otros documentos y recopilaciones que podrían igualmente ser útiles. Mi delegación está de acuerdo con el distinguido Embajador de la URSS en que, como ha dicho, no debemos encerrarnos en el ámbito de un solo documento, y veo complacido que el distinguido representante de la India está de acuerdo con esta idea. Hay otros documentos mencionados por el distinguido Embajador soviético como, por ejemplo, el documento de trabajo del Grupo de los 21, CD/116, donde hay propuestas importantes que merecen nuestra reiterada consideración. También debemos ocuparnos de preparar negociaciones sobre la cuestión sustantiva de los grupos de trabajo ad hoc acerca de los temas 1 y 2. Conveniría que expresáramos nuestras ideas sobre las tareas concretas de estos dos grupos de trabajo que se han propuesto. A nuestro juicio, ello permitirá adelantar los trabajos encomendados a este Comité, especialmente en vista del limitado tiempo de que disponemos antes de presentar el informe sobre la marcha de nuestras negociaciones a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Sr. S. de QUEIROZ DUARTE (Brasil) [traducido del inglés]: Mi delegación quiere dejar constancia de que apoya las propuestas hechas por el distinguido representante de Yugoslavia. Creemos que ha llegado el momento de que este Comité adopte decisiones que le permitan organizar negociaciones efectivas y concretas sobre la cesación de las carreras de armas nucleares y el desarme nuclear. A nuestro juicio, es preciso que comience inmediatamente el debate sobre los temas sustantivos en las reuniones oficiosas y debemos centrarnos en los capítulos 5 y 6 de las conclusiones del informe amplio del Secretario General sobre las armas nucleares, así como en las propuestas formuladas desde la creación del Comité de Desarme, que serán recopiladas por la Secretaría, y en todo el material pertinente presentado en las

(Sr. S. de Queiroz Duarte, Brasil)

Naciones Unidas que pueda añadirse a la recopilación en una segunda fase. Comprendemos que existen otras maneras eficaces de organizar el material sustantivo para las reuniones oficiosas pero, para nuestra delegación, lo importante es que el Comité puede establecer un diálogo efectivo orientado a crear un grupo de trabajo sobre el tema 2, como propuso el Grupo de los 21.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Distinguidos delegados, me proponía sugerirles que celebráramos una breve reunión informal para examinar algunas cuestiones. Desgraciadamente nos falta tiempo, por lo cual me veo obligado a aplazarlo hasta nuestra próxima reunión informal del lunes próximo, para luego tratar oficialmente esas cuestiones en nuestra próxima sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria del Comité de Desarme se celebrará el martes 10 de febrero de 1981, a las 10.30 horas. Se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.